Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN Nº 878 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 – "MANTENIMIENTO DE LOCAL", DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2010.-

VISTO: La presentación Realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 12 de fecha 10 de setiembre del corriente año, a través de la cual hace referencia al llamado para el **"MANTENIMIENTO DE LOCAL"**, bajo la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130 de fecha 24 de febrero del 2.010, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 252 de fecha 26 de abril del presente año, se ha conformado el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud de los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, por Dictamen Nº 12 de fecha 10/09/10, el citado Comité procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **NORESTE S.A.; ANTONIO ZACARÍAS VILLALBA P.; ARQ. ANÍBAL AYALA; BYACON S.R.L. y ABBATE Y ASOCIADOS.**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 12/2010, en cuyo texto expresa: "la presente Evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** en concordancia con el Art. 61º, Inc. 4 y 63º del Decreto 21.909/03, que disponen: "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"; "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº. 2.051/03.".

Que, atento a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones dicho Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 – "MANTENIMIENTO DE LOCAL",** a la Firma **ABBATE Y ASOCIADOS**, por un monto de Gs. 80.210.000.- (Guaraníes ochenta millones doscientos diez mil), para el Lote Nº 1; Gs.176.320.800.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones trescientos veinte mil ochocientos), para el Lote Nº 2 y Gs. 12.962.500.- (Guaraníes doce millones novecientos sesenta y dos mil quinientos), para el Lote Nº 3. Es nuestro Dictamen".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 – "MANTENIMIENTO DE LOCAL",** a la Firma **ABBATE Y ASOCIADOS**, por un monto de Gs. 80.210.000.- (Guaraníes ochenta millones doscientos diez mil), para el Lote Nº 1; Gs.176.320.800.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones trescientos veinte mil ochocientos), para el Lote Nº 2 y Gs. 12.962.500.- (Guaraníes doce millones novecientos sesenta y dos mil quinientos) para el Lote Nº 3.

Art. 2º.- **FORMALIZAR,** la contratación por medio del Contrato correspondiente, a favor de la Empresa Adjudicada, debiendo imputar las erogaciones en el Rubro respectivo, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – PRESIDENCIA

ING. AGR. LUÍS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/dm.-